

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informado que, la entidad financiera BANCO DAVIVIENDA S.A., allegó comunicado IQ051008398834 de fecha 14 de octubre de 2022, dando respuesta al oficio 603 de 11 de octubre de 2022.

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 19 de octubre de 2022.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUST.	319/2022
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	17-442-40-89-001-2020-00047-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	RUBEN DARIO CASTAÑO RANGEL

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, **SE DISPONE:**

PONER EN CONOCIMIENTO, el comunicado IQ051008398834 de fecha 14 de octubre de 2022, dando respuesta al oficio 603 de 11 de octubre de 2022, enviado por la entidad financiera **DAVIVIENDA S.A.**, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>159</u> del 20 de octubre de 2022	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 25 de octubre de 2022 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d65a0b06fa6fa13a1f06d8faea4515735d0d1c64773a5a7bd00e9ea77e8bb6aa**

Documento generado en 19/10/2022 11:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>